
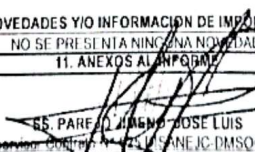


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL  DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"		INFORME DE SUPERVISION N° 02 FECHA INFORME : 12/11/2025				
1. INFORMACION CONTRATO U ORDEN DE COMPRA						
No. CONTRATO: N° 625 DISANEJC-DMSOC 2025		FECHA INICIO CTO: 25/06/2025	FECHA APROBACION POLIZA: 24/06/2025			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RX S.A.		NIT o CC: 800 006 583-1				
PLAZO DE EJECUCION: 30/11/2025		LUGAR DE ENTREGA: DMSOC				
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE RADIOLOGIA CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL 09.						
<p>FORMA DE PAGO: Se cancelaran en pagos parciales en contraprestacion por el desarrollo de las actividades contractuales, previa auditoria externa por parte del ente auditor el cual debera allegar al contratante soporte de la facturación autorizada para pago, soportados por Acta de Recibo a satisfacción emitida por el Supervisor del Contrato, previa presentación de cuenta de cobro por parte del Contratista, pagaderos dentro de los sesenta (60) días siguientes, una vez cumplidos los siguientes requisitos documentales:</p> <p>a. Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista.</p> <p>b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público Dirección del tesoro nacional. (Asignación cupo PAC).</p> <p>c. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>d. Verificación por parte del MDN- EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO DE SUROCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ", del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.</p> <p>e. Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003, y el decreto 441 de 2022.</p> <p>f. Orden de pago del SIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual mensualizado de caja PAC.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.</p> <p>PARAGRAFO TERCERO: Se realizarán los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. El servicio contratado se entregara en las Instalaciones del contratista ubicadas en la ciudad de Bogotá-DMSOC.</p>						
2. MODIFICATORIOS						
TIPO	VALOR	OBJETO DE LA MODIFICACION				
3. VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA						
VALOR CONTRATO		\$	120 000 000			
VALOR TOTAL A PAGAR		\$	32 364 456 18			
4. FACTURA PARA TRAMITE A PAGO						
No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACION	VALOR SUB TOTAL FACTURA	O CREDITO	VALOR IVA	VALOR A PAGAR
BTA34960	12/11/2025	12/11/2025	\$ 27.197.022,00	N/A	\$ 5.167.434,18	\$ 32.364.456,18
TOTAL A CANCELAR						\$ 32.364.456,18
5. EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA N°625 DISANEJC-DMSOC 2025						
CONCEPTO	V/R CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR A TRAMITAR PAGO	VALOR PENDIENTE DE PAGO		
VALOR CONTRATO U ORDEN COMPRA	\$ 120.000.000,00					
BIENES ENTREGADOS FACTURA N° BTA33414		\$ 74.171.930,07	\$ 32.364.456,18			
TOTAL	\$ 120.000.000,00	\$ 74.171.930,07	\$ 32.364.456,18	\$ 13.463.613,75		
% DE EJECUCION VALOR CANCELADO		% DE EJECUCION VALOR A TRAMITAR PAGO		11%		
6. PAGOS EFECTUADOS CONTRATO U ORDEN DE COMPRA						
VALOR CONTRATADO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO		
\$ 120 000 000 00	319546825	5/09/2025	\$ 74.171.930,07	\$ 45.828.069,93		
7.3. EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA 625 DISANEJC-DMSOC 2023						
CONCEPTO	V/R CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR A TRAMITAR PAGO	VALOR IVA		
VALOR CONTRATO U ORDEN COMPRA	\$ 120 000 000,00					
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$ 74.171.930,07	\$ 27.197.022,00	\$ 5.167.434,18		
TOTAL			\$ 27.197.022,00			
IVA			\$	\$ 5.167.434,18		
% DE EJECUCION VALOR CANCELADO	\$ 120.000.000,00	\$ 74.171.930,07	\$ 32.364.456,18	\$ 13.463.613,75		
% DE EJECUCION VALOR CANCELADO		62%	% DE EJECUCION VALOR A TRAMITAR PAGO	27,0%		
8. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS						
9. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS						
NOTA: LA ENTREGA DE LOS INSUMOS FUERON ENTREGADOS EN EL ALMACEN DEL DMSOC. SE MODIFICA EL INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL SEÑOR PS. FABIAN CORREA LO CUAL INDICA QUE LA RETENCION NO DEBE QUEDAR REFLEJADA EN EL INFORME DE SUPERVISION, Y QUE NO AFECTA ADMINISTRATIVAMENTE QUE EL INFORME NO COINCIDA CON EL VALOR DE LA FACTURA ESTABLECIDA.						
10. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA						
NO SE PRESENTA NINGUNA NOVEDAD						
11. ANEXOS AL INFORME						
 G.S. PAREJO JIMENEZ JOSE LUIS Supervisor Contrato N° 625 DISANEJC-DMSOC 2025						



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No 2025342024646273

Fecha 12/08/2025

INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato - Orden de Compra	625-DISANEJIC-DMSOC-2025
Nombre Contratista	RX S A
Nit del contratista	NIT 800.006.583.1
Objeto del Contrato - Orden de Compra	SUMINISTRO DE INSUMOS DE RADIOLOGIA CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL 09
Forma y condiciones de pago	<p>El MDN - EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE PAGOS PARCIALES GIRADOS A LA CUENTA CORRIENTE DEL CONTRATISTA, PREVIA SUSCRIPCION DE LAS ACTAS DE RECIBO Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LAS CUALES SE CANCELARAN DENTRO DE LOS (60) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A EXPEDICION.</p> <p>PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>a) Suscripción del acta de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato.</p> <p>b) Plan de abastecimiento presentado por la unidad.</p> <p>c) Certificado de pago aportes a seguridad social y parafiscal debidamente certificados por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.</p> <p>d) Realizados los trámites administrativos de ley, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de facturación que presente el contratista la cual deberá sujetarse a lo dispuesto en el Código de Comercio artículos 774, numeral 3 y artículo 777 y en el estatuto tributario artículo 617.</p> <p>e) Autorización de PAC por parte de la Dirección de crédito público y tesoro nacional.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Este pago se considera de contado por lo que no se acepta el cobro de financiación en este caso.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento de prórroga para el desarrollo del presente contrato se postergará el pago.</p> <p>PARAGRAFO TERCERO: Se realizan los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.</p>
Modificaciones al Contrato - Orden de Compra	
Nombre Supervisor Contrato - Orden de Compra	SS PAREJO JIMENO JOSE LUIS
VALORES CONTRACTUALES	
Valor Inicial Contrato	\$ 120.000.000,00
Valor a Pagar	\$ 32.364.456,18
Pago anterior	74.171.930,07
Saldo del contrato	\$ 13.463.613,75
TIEMPOS DE EJECUCION	
Plazo de ejecución	30-nov-25
FACTURAS A PAGAR	
Numero de la factura	87A34960
Fecha de la factura	12/12/2024
Valor a Pagar	\$ 32.364.456,18
Notas crédito	

INFORMACION FACTURA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	PELICULA PARA IMPRESORA LASER TAMAÑO 8110 CAJA X 100	UND	50	\$ 214.200,00	19%	\$ 10.710.000
2	PELICULA PARA IMPRESORA LASER TAMAÑO 11114 CAJA X 100	UND	30	\$ 426.972,00	19%	\$ 12.809.160
3	SOBRE DE MANILA PARA RADIOGRAFIAS TAMAÑO 15X 18 PULGADAS PAQUETE X 100 007010093	UND	19	\$ 59.500,00	19%	\$ 1.180.500
4	SOBRE DE MANILA PARA RADIOGRAFIAS TAMAÑO 10X 13 PULGADAS PAQUETE X 100 007010094	UND	19	\$ 44.625,00	19%	\$ 847.875
5	PAPEL RECUBRIMIENTO PARA IMPRESION DE ALTA CALIDAD LRF - 11 TAMAÑO DE PAPEL 110 MM (LARGO) X 20 MTS (LARGO) CAJA POR 10 ROLLOS COMPATIBLE CON LA IMPRESORA SONY IMPRESORA HIRAO MODELO LP- K3 MEMO: ALTA	UND	4	\$ 1.117.268,39	19%	\$ 4.469.074
6	KIT DE CUATRO (4) PLACAS INTRABUCALES PARA DIGITALIZADOR PERIAPICAL FIRE CR DENTAL #2 006010011 IMAGEN PLATI SDC 2	UND	1	\$ 862.750,00	19%	\$ 862.750
7	SOBRES DE BARRERA DE 8X DENTALES DESCHORLES EN CUATRO (4) TAMAÑOS PARA PLACAS DEL EQUIPO CARESTREAM #2 007010095 FUNDOS PARA PLACAS DE	UND	1	\$ 702.097,62	19%	\$ 702.098
8	SOBRES DE BARRERA DE 8X DENTALES DESCHORLES EN CUATRO (4) TAMAÑOS PARA LAS PLACAS DEL EQUIPO FIRE CR DENTAL #2 007010096 INDICADOR PARA PLACA	UND	1	\$ 833.000,00	19%	\$ 833.000
TOTAL						\$ 32.364.456
Valor Total sin IVA						\$ 32.364.456,18
Valor Iva						\$ 0,00
Valor total a pagar						\$ 32.364.456,18
VALOR FINAL A PAGO						
Valor Contrato						120.000.000,00
Valor Total a pagar						32.364.456,18
Pago anterior						74.171.930,07
Saldo de Contrato						13.463.613,75
Afectación de recurso (CSF-SSF)						(REC10)

REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PRELATORIO

Obligaciones
Cumplidas

1) Suscribir el contrato ofrecido. 2) Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los pliegos de condiciones. 3) Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario. 4) Cumplir con las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y de su oferta, en los términos allí previstos. 5) Suministrar oportunamente todos los informes que regulará el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto del contrato. 6) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 7) Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores. 8) Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. 9) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del M. D. N - Dirección de Sanidad del Ejército o participantes directos o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato. 10) Entregar documentación pertinente al objeto del contrato. 11) Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial. 12) Cumplir con el plan de calidad. 13) No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato. 14) Asistir a las citaciones de la Dirección de la Sanidad Ejército en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, claros y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita. 15) Para la Ejecución del contrato y cada mes durante la vigencia del contrato, y al momento de la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones. 16) Abrir una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato. 17) Prestar el servicio objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule LA DIRECCIÓN. 18) Deberá dar cumplimiento a las obligaciones determinadas en los documentos precontractuales al igual que las ofertadas en su correspondiente ofrecimiento. 19) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA DIRECCIÓN. 20) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. 21) Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 22) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 23) Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes. 24) Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 25) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 26) Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.

Actividades realizadas:

NOTA: LOS INSUMOS REFLEJADOS EN LA FACTURA DESCRITA SE ENTREGARON AL ALMACÉN DEL DMSOC SIN NINGUNA NOVEDAD. SATISFACCIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL SEÑOR PS. FABIAN CORREA LO CUAL INDICA QUE LA RETENCIÓN NO DEBE QUEDAR REFLEJADA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN, Y QUE NO AFECTA ADMINISTRATIVAMENTE QUE EL INFORME NO COINCIDA CON EL VALOR DE LA FACTURA ESTABLECIDA.

SE MODIFICA EL INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE RECIBO A

- Anexos:**
- Informe de supervisión # 2 CONTRATO N° 625 DISANEJC-DMSOC 2025
 - Acta de recibo de satisfacción
 - Certificación de parafiscales
 - Copia certificación contador
 - Planilla Salud y Pensión

DATOS DEL SUPERVISOR

FIRMA	
GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	M. D. N. DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

